

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00664 00 (ejecutivo)

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona centro, para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de 15 de enero de 2021 y como le fuera comunicado en el oficio No. 301 del 10 de marzo del mismo año.

Por secretaria ofíciase a la citada entidad haciéndole las prevenciones de ley frente al no cumplimiento de lo aquí dispuesto, transcríbasele la parte pertinente de la norma y remítase copia del oficio que aquí se cita.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17d196c525688c12cf81eab4af6e816db6c1a412674bf09e7a8273ff33e7495
8**

Documento generado en 26/05/2021 06:28:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**